



Procuraduría tiende puentes entre entidades para descongestionar represamientos de solicitudes para pensión por invalidez

- El Ministerio Público instó al Ministerio del Trabajo y a la Junta Nacional de Invalidez, para que agilicen los trámites de más de 11 mil casos que esperan pronta respuesta.

Bogotá, D. C., 6 de febrero de 2025 (PGN_COL). La Procuraduría General de la Nación llamó a la Junta de Nacional de Invalidez y al Ministerio del Trabajo a **agotar todos los esfuerzos para descongestionar los más de 11 mil casos** de solicitudes represadas para alcanzar una pensión por incapacidad.

En una reunión, convocada por el Ministerio Público, se acordaron compromisos para que la Junta Nacional de Calificación, a través de sus salas principales y salas de descongestión, agilicen la **atención de los reclamos de los ciudadanos y les brinden solución oportuna y pronta.**

Para el ente de control, resulta inadmisibles que muchas personas lleven **uno, dos y hasta más de 5 años esperando una respuesta** de calificación de invalidez para poder alcanzar su pensión, situación que se pretende solucionar con la vigilancia preventiva que adelanta el ente de control.

A corte del 30 de enero del 2025, **se han logrado resolver 2.652 casos de los 5.395 asignados** a las salas de descongestión, sin embargo, **la cifra sigue siendo baja** por lo que el Procurador Segundo Delegado para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, Samuel Arrieta, **exhortó a la prestación de un mejor servicio** y solicitó, además, a la Junta Nacional de Invalidez a agilizar los trámites de solicitudes de calificación.

Así mismo, el delegado, en aras de **velar por la garantía de los derechos de los sujetos de especial protección constitucional**, advirtió que realizará mesas de seguimiento con el propósito de lograr la descongestión efectiva del alto represamiento y de esta manera garantizar resultados óptimos para la población en condición de discapacidad.